

CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGÁ



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PAGO N 004

CONTRATO No. 200.04.02.001 DE 2026

FECHA: 04 de mayo de 2026

CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGÁ –SANTIAGO BEDOYA ROMÁN
PRESIDENTE

CONTRATISTA: TORRES & LÓPEZ ABOGADOS S.A.S

NIT: 901.501.939-9

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO, MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICA AL CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGÁ – ANTIOQUIA, PARA EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ADMINISTRATIVAS.

VALOR INICIAL: SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESO \$71.500.000

PLAZO INICIAL: ONCE MESES

FECHA DE INICIO: 22 DE ENERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE DICIEMBRE DE 2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 00093 DEL 14/01/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: CRP No. 00051 DEL 19/01/2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N° 200-04-02-002 DE 2026, se presenta el Informe PARCIAL de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe PARCIAL a la fecha de elaboración:

1. INFORME ADMINISTRATIVO



El Contratista presentó soportes al sistema de seguridad social integral, como requisito previo para el pago correspondiente del 01 al 30 de abril de 2026, planilla de seguridad social No. 84550493.

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

El Contratista hizo entrega del informe de actividades donde se pudo evidenciar y verificar las obligaciones del contratista en las siguientes actividades: Realizando las actividades que se detallan en el informe que se adjunta como evidencia y que hace parte integral de presente informe PARCIAL de supervisión.

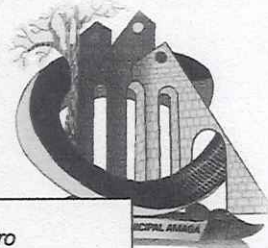
a. COMPROMISOS

- Continuar cumplimiento con el objeto del contrato de manera diligente y oportuna.
- Evidenciar las actividades del contrato ejecutadas.

3. ANEXOS

MARQUE X	DESCRIPCIÓN	Aplica para Contratos:
X	Cuenta de Cobro o Factura Numero No	FACT 122
X	Informe de Actividades con sus respectivas evidencias (listados de asistencia, fotografías, etc) Nota: Para cada uno de los registros fotográficos y/o listados de asistencia, especificar la fecha y el evento al que corresponden. Nota: Para los contratos relacionados con obra se anexara Acta de avance de obra y lista de chequeo de supervisión o interventoría de obra, ambos soportes debidamente firmados por las partes, para el primer pago copia de amparos	Prestación de Servicios - Convenios - Arrendamiento - Suministro - Obra Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra
X	Planilla de seguridad social (<i>Persona Natural</i>) y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad. (<i>Persona Jurídica</i>) Nota: Con lo anterior se deberá anexar para el caso de persona jurídica, tarjeta Junta de Contadores del revisor fiscal. Nota: En los Convenios Interadministrativos, Contratos Interadministrativos, Convenios de Asociación, Convenios de Cooperación, se deberá anexar certificado o constancia que acredite o evidencie el pago de la seguridad social	Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra
No aplica	Soporte de consulta en Adress, de los últimos tres periodos compensados por el contratista	Prestación de Servicios - Arrendamiento - Suministro - Obra

CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGÁ

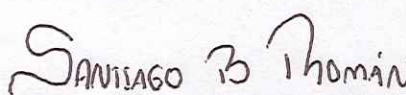


No aplica	Soporte de Entrada al Almacén (cuando Aplique)	Suministro
No aplica	Plan de Inversiones o amortización de obra Nota: Aplica para pago anticipado o anticipo	Obra
Para el primer pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Pago de Seguridad Social detallada con IBC, Certificado de afiliación a EPS, FPP y ARL, Copia del RUT, Certificación Bancaria.		
Para el último pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Acta de Terminación y/o Acta de liquidación.		

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor Inicial del Contrato	\$ 71.500.000
Pagos realizados 1 – Del 22 al 31 de enero de 2026	\$ 1.950.000
Pagos realizados 2 – Del 01 al 28 de febrero de 2026	\$ 6.500.000
Pagos realizados 3 – Del 01 al 31 de marzo de 2026	\$ 6.500.000
Pago correspondiente del 01 al 30 de abril de 2026	\$ 6.500.000
Porcentaje de ejecución financiero del contrato	30 %

Atentamente,


SANTIAGO BEDOYA RÓMAN
Presidente del Concejo Municipal